

# SESIONES ORDINARIAS

## 2010

# ORDEN DEL DÍA N° 962

### COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

**Impreso el día 25 de agosto de 2010**

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2010

**SUMARIO:** **Tomado** conocimiento de la respuesta del jefe de Gabinete de Ministros en relación a las resoluciones aprobadas por el Honorable Congreso de la Nación sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31/12/04 ejercicio irregular de cierre finalizado el 28/8/06 respectivamente, correspondiente al Programa Sectorial de Servicios Financieros - Cooperación Técnica, aconseja su remisión al archivo.

1. (601-O.V.-2008.)
2. (570-O.V.-2009.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado los expedientes O.V.D.-601/08 y O.V.D.-570/09, jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a las resoluciones aprobadas por el Honorable Congreso de la Nación (214-S.-05 y 75-S.-08) sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General

de la Nación, respecto del informe sobre los estados financieros al 31/12/04, ejercicio irregular de cierre finalizado el 28/8/06, respectivamente; correspondiente al Programa Sectorial de Servicios Financieros - Cooperación Técnica - convenio de préstamo 1.325/OC-AR/01-BID. Habiendo tomado conocimiento de los mismos y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control os aconseja, previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión, su remisión a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 15 de julio de 2010.

*Heriberto A. Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández. – Luis A. Juez. – José A. M. Mayans. – Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – José M. Díaz Bancalari. – Walter A. Agosto.*

#### ANTECEDENTE

Ver expedientes 601-O.V.-2008 y 570-O.V.-2009.